

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ACUERDO de 10 de julio de 2012, del Ayuntamiento de Villardompardo, de inicio de procedimiento para adopción de Bandera Municipal. (PP. 2543/2012).

El Pleno del Ayuntamiento de Villardompardo, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de dos mil doce, acordó la iniciación del procedimiento para adoptar la Bandera Municipal y convocó concurso de ideas, de carácter abierto y público, para la adopción de la Bandera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dentro de los quince a contar desde el acuerdo de iniciación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villardompardo, 10 de julio de 2012.- El Alcalde, Francisco López Gay.